

OTRAS ENTIDADES

Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial O-8 "Carretera del Aeropuerto" del PGOU. Cór

BOP-A-2026-2526

**JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PLAN PARCIAL O-8
"CARRETERA DEL AEROPUERTO" DEL PGOU DE CÓRDOBA**

Con fecha 23 de abril de 2026, la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial O-8 "Carretera del Aeropuerto" del PGOU de Córdoba, con domicilio en calle Fray Luis de Granada, número 6, escalera 5, planta 4ª-2, 14008 Córdoba, presentó ante la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el Proyecto de Reparcelación del citado ámbito, a efectos de su tramitación y aprobación.

Transcurrido el plazo de dos meses establecido en el artículo 156.5 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, sin que la Administración actuante hubiera efectuado requerimiento alguno ni acordado el sometimiento del Proyecto a información pública y audiencia, la Junta de Compensación ha comunicado a dicha Administración su decisión de asumir, a iniciativa particular, la práctica de ambos trámites, conforme autoriza el citado precepto.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los apartados 3 y 5 del artículo 156 del Reglamento General de la LISTA, se somete el Proyecto de Reparcelación a información pública y audiencia de los interesados hasta el día 15 de septiembre de 2026, inclusive.

Durante dicho plazo, el Proyecto podrá ser examinado en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sitas en avenida Medina Azahara, sin número, 14005 Córdoba. Las alegaciones que, en su caso, se formulen habrán de dirigirse a la citada Gerencia Municipal de Urbanismo, con referencia al expediente 7600_GE01_2026_01629, y presentarse a través de su registro electrónico o por cualquiera de los restantes medios legalmente admitidos.

A fin de facilitar el acceso a la documentación, los interesados podrán solicitar a la Secretaría de la Junta de Compensación la remisión de una copia íntegra del Proyecto en formato electrónico, mediante petición dirigida a pvalverde@ceciliovalverde.com, con indicación del nombre o razón social del solicitante y consignando como asunto «Solicitud del Proyecto de Reparcelación PP O-8». La dirección electrónica indicada se habilita exclusivamente para la solicitud y remisión de la documentación y no constituye un cauce válido para la presentación de alegaciones.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1C64 9A88 5805 6D52 35FF

Fecha Firma: 27-07-2026 07:59:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1C649A8858056D5235FF

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Datos de contacto de la Secretaría de la Junta de Compensación:

Cecilio Valverde & Asociados · Calle Fray Luis de Granada, número 6, escalera 5, planta 4ª-2 · 14008 Córdoba.

Teléfono: 957 473 823 · Correo electrónico: pvalverde@ceciliovalverde.com

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Córdoba, a 15 de julio de 2026.

Córdoba, 16 de julio de 2026.— El Secretario de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial O-8 “Carretera del Aeropuerto” del PGOU de Córdoba, Pablo Valverde Navarro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1C64 9A88 5805 6D52 35FF

Fecha Firma: 27-07-2026 07:59:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



1C649A8858056D5235FF

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**